ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Ciudad y Fecha]

Señores
AGENCIA APP
Carrera 50 # 52-25 Piso 8 Edificio La Naviera
Teléfono: +57 604 448 1740
paraderos@app.gov.co
Medellín, Antioquia

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No **P265CM2026** cuyo objeto es: contratar Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de gestión de calidad del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada que se derive del proceso licitatorio P251LP2026 correspondiente al proyecto paraderos de buses del Distrito de Medellín.

El suscrito: [incluir], identificado con documento de identidad No. [incluir], expedido en [incluir]; domiciliado en la ciudad de[incluir], en mi condición de [representante legal] de [insertar nombre del Oferente individual], o en mi condición de [representante común] de [insertar nombre del Oferente], compuesto por [insertar el nombre de los Integrantes de la Estructura Plural], o en mi condición de [representante legal] de […], miembro del Proponente Estructura Plural […] manifiesto bajo gravedad de juramento, mi (nuestra) voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de iniciativa privada como pública y promover un entorno de competencia legal, transparente, justa y de amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en cualquier proceso de selección, y particularmente en la Licitación Pública No. P251LP2026, adelantada por Agencia APP.

Para una adecuada interpretación del presente Compromiso Anticorrupción, las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en esta o, de no estar definido, tendrá el significado que se estableció en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. P251LP2026.

Como consecuencia de lo anterior, apoyamos la acción del Estado colombiano y la Agencia APP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública

y mediante la presente declaro(amos) bajo gravedad de juramento y por lo mismo me(nos) comprometo(emos) con las siguientes declaraciones:

a) Cumplir estrictamente en su letra y su espíritu, la Ley Aplicable.
b) Interpretar de buena fe las normas aplicables al presente proceso de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
c) No incurrir en falsedades documentales y/o faltas a la verdad en los documentos o demás requisitos exigidos en el presente Proceso de Selección.
d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
e) Hacer un estudio completo del Proyecto y de los documentos disponibles en el proceso de Licitación Pública, así como realizar nuestros propios estudios y análisis, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la Oferta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que nos permita participar en la Licitación Pública y en caso de resultar Adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución de este.
f) Declarar públicamente que conozco(cemos) y acepto(tamos) las condiciones establecidas en los documentos que soportan la Licitación Pública, lo cual se hace a través de la presentación de la Oferta.
g) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
h) No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
i) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Licitación Pública, con los estructuradores, servidores públicos o colaboradores relacionados con el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del Proyecto y presentar la respectiva Oferta.
j) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
k) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Licitación Pública, con otros Oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
l) Enviar por escrito a la Agencia APP, todas las preguntas o inquietudes que surjan durante la Licitación Pública y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
m) Actuar con lealtad hacia los demás Oferentes, así como frente al Distrito de Medellín – Agencia APP. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Licitación Pública.
n) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Oferentes y sus Ofertas sin contar con las pruebas suficientes. En caso de tener las

pruebas, estas se dejarán a inmediata disposición de la Agencia APP para corroborar tales afirmaciones.

o) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Ofertas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Licitación Pública.
p) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia APP y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
q) En las audiencias abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Oferentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con la Licitación Pública.
r) Solicitar o remitir a la Agencia APP, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en la Licitación Pública.
s) Suscribir con mis empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el Proyecto, un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Oferta y en la ejecución del Contrato
t) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Licitación Pública ni durante la ejecución del Contrato.
u) No contratar, ni ofrecer dádivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Agencia APP tome al respecto. La Agencia APP, siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con la Licitación Pública por los canales definidos en los documentos de la Licitación.
v) No contratar ni ofrecer dádivas o gratificaciones o contratos a servidores y/o colaboradores de la Agencia APP o del equipo estructurador con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Licitación Pública.
w) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Licitación Pública o con cargo al Contrato, dar conocimiento a la Agencia APP y a las autoridades competentes de tal situación y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos relacionados.
x) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones o cualquier atención social, efectuadas por los Oferentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Licitación Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que puedan ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

y) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
z) Que hemos verificado ante los establecimientos de crédito y/o entidades aseguradoras y/o sociedades fiduciarias, que emitan las garantías requeridas en la presente Licitación Pública, que las mismas observan las disposiciones contenidas en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en materia de mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos que sean presentados en la presente Licitación Pública.
aa) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

FIRMA: _____
Firma del Representante Legal del proponente individual o del proponente plural [incluir]
Nombre
Cargo
C.C. No. [incluir] de [incluir]